



Fecha: 24/11/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

N° 317
Cm0033

Proveedor DISTRIBUIDORA LOS GAUCHOS SRL (57024)
Viedma 466-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA

Solicitan los siguientes insumos:

| Of. Item | Cantidad | Insumo / Descripción | Precio Unitario | Precio Total |
|---|----------|---------------------------------------|-----------------|--------------|
| 0 88 | 10,00 | (211030001 - 1) Pollo | 4.200,00 | 42.000,00 |
| 0 89 | 98,00 | (211030007 - 9) PICADA ESPECIAL | 3.400,00 | 333.200,00 |
| 0 90 | 20,00 | (211030001 - 9) Pata Muslo x 1kg | 6.900,00 | 138.000,00 |
| LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS QUINIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS | | | | 513.200,00 |

OBSERVACIONES: Direccion de Alto Rendimiento:
98 kg CARNE MOLIDA ESPECIAL
20kg PATA MUSLO DESHUESADO
Subsecretaria de Juventudes:
10kg pollo

FORMA DE PAGO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

LUGAR DE ENTREGA Rio Grande - Tolhuin - Ushuaia

PLAZO DE ENTREGA a convenir con el area requiriente

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA DE DEPORTES

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2023 RAF: 101 Nro : 278

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 513 - Letra: - Año: 2023

EXPEDIENTE NRO 92033 - LETRA: E - AÑO 2023 - ÁMBITO: 1836 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT N° 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN N° 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 24/11/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

N° 317
Cm0033

Proveedor DISTRIBUIDORA LOS GAUCHOS SRL (57024)
Viedma 466-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA

Solicitan los siguientes insumos:

| Of. Item | Cantidad | Insumo / Descripción | Precio Unitario | Precio Total |
|----------|----------|--|-----------------|--------------|
| | | <p>LEY N° 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.</p> | | |

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario